PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1 41220 BURGUILLOS (SEVILLA) NIF: P4101900A TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019

Asistentes

D.VALENTÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ D.FRANCISCO ANTONIO VARGAS CABALLERO D^a. MARINA MERCEDES AMADOR SATURNINO **Ausentes:**

Dª. PILAR GARCÍA MAS

Dª. MÓNICA JIMÉNEZ ALCALDE

. Secretaria Accidental

Dª. MARTA GÓMEZ OJEDA

En Burguillos siendo las 09:45 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y la Secretaria Accidental, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2015 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXP. 12/2019: LOBRBUR 10/2019:

Otorgar a **D. Francisco Javier Benítez Arroyo**, licencia urbanística para arreglo de fachada, mediante desmontado de cierre y escaparate, cierre de huecos y colocación de ventana y zócalo, en una superficie de 5,00 m. de largo y 1,00 m. de altura en Avda. Cruz de la Ermita Nº 63, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado. Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.

ligo Seguro De Verificación:	2h3tXQFEWCjzTTkTOJf3ig==	En-a	
	Valentin Lopez Fernandez	Estado	Fecha y hora
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	20/03/2019 13:37:34
Observaciones		Firmado	20/03/2019 13:18:22
Url De Verificación	Página 1/4 https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2h3tXQFEWCjzTTkTOJf3ig==		1/4



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1 41220 BURGUILLOS (SEVILLA) NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Finalidad y uso de la actuación: Arreglo de fachada, mediante desmontado de cierre y escaparate, cierre de huecos y colocación de ventana y zócalo, en una superficie de 5,00 m. de largo y 1,00 m. de altura.

Presupuesto de ejecución material: 840 euros.

Situación de las obras: Avda. Cruz de la Ermita Nº 63, Burguillos.

R.C. Nº: 8036804TG3683N0001OP.

Promotor: D. Francisco Javier Benítez Arroyo.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 6/2019: LOBRBUR 5/2019:

Otorgar a **D. José Manuel Romero García**, licencia urbanística para sustitución de suelo de cochera, de dimensiones 78,00 m2 en C/ Concepción de Osuna Nº 1, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial y comercial en planta baja.

Finalidad y uso de la actuación: Sustitución de suelo de cochera, de dimensiones 78,00 m2.

Presupuesto de ejecución material: 1.680 euros.

Situación de las obras: C/ Concepción de Osuna Nº 1, Burguillos.

R.C. Nº: 8245030TG3684S0001YS.

Promotor: D. José Manuel Romero García.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 7/2019: LOBRBUR 6/2019:

Otorgar a **D. José Anta Morilla**, licencia urbanística para ejecución de rebaje y adaptación de acerado público para acceso de vehículos a cochera de inmueble en C/ Leonardo Da Vinci Nº 30, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: Ejecución de rebaje y adaptación de acerado público para acceso de vehículos a cochera de inmueble.

Presupuesto de ejecución material: 175,76 euros.

Situación de las obras: C/ Leonardo Da Vinci Nº 30, Burguillos.

Promotor: D. José Anta Morilla.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

Código Seguro De Verificación:	2h3tXQFEWCjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	20/03/2019 13:37:34
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	20/03/2019 13:18:22
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2h3tXQFEWCjzTTkTOJf3ig==		



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1 41220 BURGUILLOS (SEVILLA) NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

EXP. 13/2019: LOBRBUR 11/2019:

Otorgar a Dª. Macarena Esperanza Dana Arroyo, licencia urbanística para solado de patio delantero, en una superficie de 15,00 m2, y alicatado de 25,00 m2, de paredes en patio trasero en C/ Acebuche Nº 36, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: Solado de patio delantero, en una superficie de 15,00 m2, y alicatado de 25,00 m2, de paredes en patio trasero.

Presupuesto de ejecución material: 523,48 euros.

Situación de las obras: C/ Acebuche Nº 36, Burguillos.

R.C. Nº: 8334116TG3683S0001TK.

Promotor: Da. Macarena Esperanza Dana Arroyo.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

PUNTO 2º. AUTORIZACIONES PARA INSTALACIÓN DE CUBA:

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de ocupación de la vía pública que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y considerando lo establecido en los arts. 29 y 30 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, respecto al uso común especial, que es aquel en el que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares, y que su utilización está sometida a previa licencia.

Visto igualmente el art. 57 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1999 y considerando que el uso del dominio público donde ha de ubicarse la cuba será por tiempo determinado y no indefinido y para la finalidad que se expresa en la solicitud de licencia, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

EXP. 14/2019-URB:

Solicitante: D. Francisco Javier Benítez Arroyo.

Objeto y Situación de la ocupación: Cuba en Avda. Cruz de la Ermita Nº 63.

Duración: 8 días.

Superficie a ocupar: Con unas dimensiones aproximadas de 3,00 ml x 2 ml. (6,00 m2).

codigo Seguro De Verificación:	2h3tXQFEWCjzTTkTOJf3ig==	Estado	2 44.0 1.000
	Valentin Lopez Fernandez		Fecha y hora
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	20/03/2019 13:37:34
Observaciones	mana domez Ojeda	Firmado	20/03/2019 13:18:22
		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto		



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1 41220 BURGUILLOS (SEVILLA) NIF: P4101900A TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a D. Francisco Javier Benítez Arroyo, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de vía pública con cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Tercero.- CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

- 1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.
- 2.- Se deberá señalizar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.
- 3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.
- 4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

PUNTO 3º. LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN.

El expediente de urbanismo 13/2018, a nombre de Rafael Vargas Caballero, existiendo causa de abstención en el concejal miembro de la Junta de Gobierno, Francisco A. Vargas Caballero, y no existiendo quórum suficiente para su aprobación, queda pendiente la misma de la celebración de la próxima sesión de Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 09,55 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE,

Fdo.: Valentín López Fernández

Fdo.: Marta Gómez Ojeda

ódigo Seguro De Verificación:	2h3tXQFEWCjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	20/03/2019 13:37:34
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	20/03/2019 13:18:22
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2h3tXQFEWCjzTTkTOJf3ig==		

